INFORME DE EVALUACIÓN 02/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SISTEMA NACIONAL BID Nº 01/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA" AD REFERÉNDUM.

1 - INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de marzo del año 2.016, siendo las 11:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SISTEMA NACIONAL BID Nº 01/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA" AD REFERÉNDUM, a los efectos de evaluar la oferta recibida en base a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2 – ANTECEDENTES

a) **Número de PAC**: 305.966 AD REFERÉNDUM
b) **Aprobación de Inicio de Llamado:** Resolución UEP-CM Nº 06/2016, de Fecha 12 de febrero de 2016
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en la partida 540 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio presupuestario 2.016.
d) **Publicación:** En el SICP con ID Nº 305.966. cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 2051/03.
e) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución UEP-CM Nº 08/2016, de Fecha 03 de marzo de 2016 como Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Roberto Camacho, Director General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura y Director Nacional del Proyecto; El Dr. Alfonso F. Galeano Baruja, Coordinador General del Proyecto; el Econ. Carlos A. Paiva Ayala, Asesor en Administración y Finanzas; el Econ. Pablo Colmán Lovera, Asesor en Compras y Contrataciones y el Econ. Pablo A. Muñoz González, Asistente Técnico Administrativo.

3 - ACTO DE APERTURA

Luego del resultado de la Sesión Pública Virtual que inicio el 10/03/2016 y culminó el 11/03/2016, el día 14 de marzo de 2016 a las 10:30 hs. se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre y verificación de ofertas de 6 firmas oferentes, en el local de la Unidad Ejecutora del Proyecto del Consejo de la Magistratura sito en la calle Herminio Giménez esquina General Bruguez.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

4- MONTO DE LAS OFERTAS

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
PARASUR SA.	137.000.000.-
OFFICE COMPU SA.	139.800.000.-
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	159.900.000.-
CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA	160.000.000.-
COMTEL SA.	163.072.000.-
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL.	199.840.000.-

5- ANÁLISIS DE LA OFERTA

Tal como lo expresa el Acta de Apertura que se adjunta, la oferta recibida contiene las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de la misma; seguidamente y conforme al sistema de adjudicación de la presente contratación y lo establecido en el Artículo 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03…*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que analizara en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*, se procede a examinar la documentación correspondiente a la firma **PARASUR S.A.**

6-VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; como resultado del estudio mencionado se obtiene la siguiente planilla de verificación de la firma **PARASUR S.A.**

***A)* Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

B) Cualquier otro documento adicional requerido		
1. Balance de los 3 últimos ejercicios vencidos (2013, 2014 y 2015)	Cumple	
2. Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2015. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Cumple	
3. Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad a Cronograma de Entregas.	Cumple	
4. Documento que avale que el oferente está acreditado por el fabricante o representante local para prestar el servicio técnico de acuerdo a las condiciones de garantía establecidas en las especificaciones técnicas de cada ítem solicitado.	Cumple	
5. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria Comercio.	No Presenta	
6. Patente comercial al día;	No Presenta	
7. Certificado de cumplimiento con el seguro social, emitido por el IPS o constancia de no estar inscripto.	Cumple	

Los documentos analizados fueron presentados mediante la Constancia del SIPE Nº 1388057 y figuran como activos.

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ★

Además se adjuntan entre los Anexos la Planilla de Comparación de Precios y Copia del Acta de Apertura.

7 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

8 - MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", y del estudio de las documentaciones presentadas se verifica que tales condiciones son reunidas por la firma **PARASUR S.A.**

9- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SISTEMA NACIONAL BID Nº 01/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA" AD REFERÉNDUM por un monto total de Gs 137.000.000- (Guaraníes ciento treinta y siete millones) IVA incluido.

Siendo las 12:00 horas, del día 15 de marzo del año 2016 se da por finalizada la tarea de este Comité Evaluador.

Es nuestro informe.

Econ. Roberto Camacho Florentín
Director General - D.G.A.F

Dr. Alfonso F. Galeano B.
Coordinador General del Proyecto

Econ. Carlos A. Paiva Ayala
Asesor en Administración y Finanzas

Econ. Pablo Colmán Lovera
Asesor en Compras y Contrataciones

Econ. Pablo A. Muñoz González
Asistente Técnico Administrativo

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA